



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52538

Minas, 16 de marzo de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 042/2022.**

VISTO: la Resolución N° 204/2021 dictada por la Junta Departamental referida a adherir al Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

CONSIDERANDO I: que el Departamento de Empleo Juvenil remitió el nombre del joven seleccionado.

CONSIDERANDO II: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y el beneficiario de dicho Programa.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

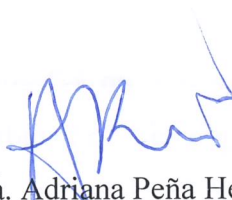
- 1- Designase como beneficiario del Programa “Yo Estudio y Trabajo” al Sr. Lucas Emanuel Varela González, C.I. 5.452.219-9, C.C. SBA 36.390, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales.
- 2- Fíjase el día 1° de abril de 2022 para ocupar el cargo.
- 3- El contrato tendrá una duración de 12 meses.
- 4- Se desempeñará en tareas administrativas: registro de datos en oficina o vía pública. Fotocopiado/escaneo. Atención presencial (recepción, clientes, informes, reclamos). Atención telefónica. Documentación: control, registro, distribución y archivo.
- 5- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos.

6- Notifíquese al interesado.

7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente